



Expediente: 10/18

Carátula: CARRASCO GERARDO ENRIQUE C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: SECRETARÍA JUDICIAL ORIGINARIOS DE CORTE

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **23/09/2023 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20243552347 - CARRASCO, GERARDO ENRIQUE-ACTOR 90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

## /PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Secretaría Judicial Originarios de Corte

**ACTUACIONES N°: 10/18** 



H1090113725

JUICIO:CARRASCO GERARDO ENRIQUE c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIONES POSESORIAS, EXPTE:N°10/18

San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2023.-

I.- A conocimiento y resolución del Tribunal el pedido de excusación formulado por el señor Vocal doctor Daniel Leiva.- II.- Atento a las constancias de autos, intimese a la parte demandada a fin de que el perentorio término de tres (3) días constituya domicilio digital, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- III.- A la presentación de fecha 19/09/2023: Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido por la parte actora en el casillero digital N°20-24355234-7 de su letrado Jorge Ariel Medina.- Notifiquese al presentante a los efectos de que en el plazo de tres dias reponga tasa por apersonamiento, bonos profesionales y boleta ley bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- IV.- Atento lo dispuesto por los artículos 463, 464 y 465 bis de la ley N°9531, pasen los autos a conocimiento y resolución del Tribunal.- TMP 10/18

## Actuación firmada en fecha 22/09/2023

Certificado digital:

CN=ESTOFÁN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.